



Día 21 de Enero de 1.971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintiuno de Enero de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia D. Jaime Angelot Bosch del Ilmo Sr. Alcalde Don Francisco Ilobet Arnán, con D. Juan Bertran Viñolas la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.

Secretario

D. Manuel Pi y Navarro

Julian Mialles Bassa, D. Jaime Angelot Bosch y D. Juan Bertran Viñolas; y la del Sr. Interventor de fondos D.

Interventor

Pedro Casanovas Juncosa, actuando de Secretario

Don Manuel Pi y Navarro. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Silverio Botey Gómez por el reciente fallecimiento de su Señor padre.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

3º Permisos para construcciones. - A D^a Justa García Signes en calle Camprodón, nº 43. - A D^a Antonia Pericay Serra en calle coro nº 35. - A D^a José Patafaj Oller en calle Sant Jaume nº 81.

A D^a José Oliveras Bote en el Aragón esquina calle Lloret.

A Immogru S.A. en calle Roger de Flor esquina calle San José.

A D^a José Jornet Casamitjana en calle San José, esquina el Roger de Flor.

A D^a Francisco Torrente Albert en calle de la Manya.

4º Propuesta de la Comisión Informativa de Urbanizaciones y Obras para la suspensión de obras que realiza a D. José Jorach Cuypera.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º Expedientes de Plus Valía

6º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE ASISTENCIA SOCIAL CULTURA Y DEPORTES

1º Propuesta de la Comisión Informativa de Asistencia Social, Cultura y Deportes sobre ayuda médica a un empleado municipal.

Acuerdos y Preguntas.

Acta sesión anterior se aprueba por unanimidad de los asistentes, la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y uno.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. — A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado el día veintiuno de los corrientes, cuyo importe asciende a la cantidad de treinta y una mil setecientos cincuenta y cinco pesetas.

Propuesta sobre realización de obras de oficio por la brigada municipal en finca urbana. — Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a una propuesta de la Alcaldía cuya parte dispositiva dice así:

"Se la Brigada Municipal realice las obras necesarias en la finca urbana, ubicada en el número seis de la Plaza Cobrils de esta ciudad, con la urgencia que el caso requiere, sin necesidad del desalojo de los ocupantes de la misma, dándose cuenta a mi autoridad de los impedimentos o negativa de la propietaria para efectuar las mencionadas obras."

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad, previa declaración de urgencia.

Devolución de fianza provisional. — En virtud de solicitud presentada por Don Martín Zorrilla Espeita, en nombre y representación de Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares S.A. (Cepsa), se acuerda la devolución de la fianza provisional de ciento cincuenta-



mil pesetas que prestó como licitador en el concurso convocado para la contratación del servicio de limpieza, riego, recogida, transporte y eliminación de basuras de la ciudad de Granollers.

Aprobación definitiva relación admitidos y excluidos a la oposición para una plaza de oficial Técnico Administrativo. — Dada cuenta del expediente tramitado, y una vez transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública sin reclamaciones, se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar definitivamente la relación de admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, convocada en virtud de acuerdo de 26 de junio de 1.970.

Certificación de obras relativa al proyecto de Guardería Infantil. — Asimismo es leída y aprobada por unanimidad la certificación número 1 de obras relativas al proyecto de Guardería Infantil, por un importe total de Un Millón Ciento Veintiún y dos mil trescientas setenta y tres pesetas, a satisfacer al adjudicatario "Construcciones Estapse" de Granollers.

Propuesta para contratar con carácter de temporero los servicios de Doña M^a del Mar Rueda Martínez. — Asimismo es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Gobernación:

"Dado que en la actualidad se están llevando a cabo por el Departamento de Estadística de este Ayuntamiento los trabajos relativos a la confección de los Censos Generales de la Nación y del Padrón Municipal de Habitantes y teniendo en cuenta que exigen por completo los esfuerzos de su competente personal de plantilla, no obstante se hace necesaria la contratación de alguna persona que con carácter temporero coadyuve con los funcionarios de dicho departamento para descongestionarlo de su actual volumen de trabajo.

Por todo lo cual se tiene a bien.

Proponer: Se contraten los servicios de Doña María del Mar Rueda Martínez con carácter de temporaria durante el tiempo de elaboración de los trabajos censales y a partir del día uno de Febrero próximo, percibiendo igual renumeración que los demás auxiliares temporarios que prestan servicios en este Ayuntamiento."

Dicha propuesta es declarada de urgencia por los asistentes.

SEVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias para construcciones. — A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D^a Justa García Signes, para la construcción de un garaje particular, en calle Campodon número 43 de acuerdo con los planos presentados, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas treinta y seis pesetas.

A D^a Antonia Pericas Serra, para derribo de edificio como fase previa para construir otro, en calle Corro número 55, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas ptas y previo el abono de una multa de mil pesetas por haber iniciado las obras sin la pertinente licencia municipal, de conformidad a lo previsto en el artículo 215 de la Ley del Suelo de 13 de Mayo de 1.956.

A D. José Catafau Oller, para distribución interior en calle San Jaime número 21 debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de dos mil doscientas treinta y dos pesetas.

A D. José Oliveras Bote, para construcción de edificio para viviendas, previo derribo en calle Aragón



esquina calle Goya debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de diecisiete mil doscientas noventa y seis pesetas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado preexistente diez mil quinientas pesetas. — Dicha licencia se otorga con la salvedad de que debes cumplir las modificaciones graficadas en los planos, consistente en retrasar el ático a tres metros de la linea de fachada y elevar las lamas del balcón del lavadero de fachada hasta una altura máxima de 150 metros para evitar que pueda considerarse como tribuna.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía y previo informe del Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda conceder licencia a INMOGRA, S.A. representada por Don Pablo Puig Pages para construir edificio compuesto de cinco pisos y ático sobre planta baja y un piso ya existentes, en calle San José, esquina calle Roger de Flor debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de veintiocho mil setecientos cuarenta y seis pesetas, y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, veintidos mil pesetas.

Asimismo, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previo Informe del Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda otorgar licencia a D. José Jornet Casamitjana, para la construcción de planta baja y piso primero, en calle San José esquina calle Roger de Flor debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de nueve mil seiscientos treinta y una ptas y en concepto de cuota por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, seiscientos mil pesetas.

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previo informe del Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda otorgar licencia

solicitada por D. Francisco Torrents Albert, para construcción de una planta baja en Barriada "Coll de la Manya" de acuerdo con el informe del Sr. Ingeniero Municipal Adjunto:

"Vista la solicitud presentada por D. Francisco Torrents Albert para la construcción de una planta baja en la barriada Coll de la Manya, según planos y proyecto aprobado por este Ayuntamiento en 26 de mayo 1905 o sea hace más de 15 años, y existiendo algunas dudas respecto al emplazamiento de la citada obra el Ingeniero que suscribe ha efectuado visita de inspección sobre terreno, resultando, a su juicio:

- que el solar donde se pretende efectuar la construcción está ocupado por un edificio a medio construir, de dos plantas, con estructura de hormigón y dos foyados terminados, pero sin paredes laterales, por lo que, antes de proceder a la construcción deberá realizarse el derribo de lo existente.

- El solar se encuentra en zona que, en el Plan General de Ordenación (está ocupado por un edificio) digo de Granollers figura como "campo cubanizable" por la existencia de algunos chalets y por su situación topográfica es probable que cuando se redacte el Plan Parcial correspondiente, se califique esta zona como de "Ciudad - Jardín".

- El proyecto presentado ha quedado anticuado con el tiempo transcurrido, y no puede admitirse por carecer de cuarto de aseo tener solo un baño en conexión directa con el comedor y disponer de un solo dormitorio."

Propuesta para la suspensión de las obras autorizadas a D. José Jonch Puigpinera en Barrio Toya. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Urbanismo:



nizaciones y Obras.-

"Con fecha 30 de Diciembre último, se autorizó a D. Josep Jonch Cuspinera para construir dos tabiques interiores en una edificación existente en Barrio de la Soya, de acuerdo con los planos que presenta el solicitante.

Al ser efectuada la correspondiente visita de inspección por el Sr. Ingeniero Municipal, ha podido comprobar que los planos presentados por el Sr. Jonch, respecto a las medidas del mismo, difieren de los que es en realidad quedando una superficie reducida que no puede ser utilizada para una vivienda normal.

Por ello, esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sierva acordar:

Aprobar el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal que se adjunta a la presente propuesta y de acuerdo con el artículo 171 de la Ley del suelo proceder a la suspensión de las referidas obras."

Dicha propuesta se aprueba de acuerdo con el siguiente informe del Sr. Ingeniero Municipal Adjunto

"Al efectuar visita de inspección a la obra que realiza D. Josep Jonch Cuspinera en la parcela II A, junto a la carretera 108 (Barrio Soya), se han encontrado notables diferencias de costas entre el proyecto y la realidad, que, a juicio del ingeniero que suscribe, imposibilitan la utilización de la construcción para viviendas.

La planta del edificio tiene una forma que se asemeja bastante con el trapecio que se dibuja en el plano, aunque por la parte posterior a la entrada tiene una ligera diferencia. En las dimensiones se constatan las siguientes diferencias

	Según Plano	En realidad:
base mayor trapecio:	8'85	7'69
base menor trapecio:	7'65	6'84
Altura trapecio (fachada):	5'95	5'40

da superficie que se distribuye es de 39'7 m² en realidad, contra los 49'08 m² que figuran en el Plano.

Por todo ello el Ingeniero que suscribe ha dado orden de suspensión de las obras, con carácter provisional, hasta que esa Comisión de Urbanización y Obras resuelva lo que proceda."

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. - A continuación son aprobados los siguientes expedientes de liquidación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos:

Num.	Nombre	pesetas
24/71	D. Juan Cot Busom y seis más	649-
25/71	D. Silverio doye Fuentes y D ^a A. Martínez	471-
26/71	D. I. Martínez Martínez Domene y D ^d M. Trujillo	441-

Facturas. - Seguidamente es leída y aprobada una relación de facturas presentadas por Intervención, por un importe total de sesenta y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta centimos, comprensiva de los siguientes señores:

Sr. Depositorio, 3.290 ptas. - Participación en Multas Policía Municipal, 4º Trimestre 1.970 - 65.942'50 ptas. - Total 69.232'50.

SERVICIOS DELEGADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES

Propuesta sobre ayuda médica a un funcionario Municipal. - Asimismo es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta, de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

"El Sr. José Ventura Espejo, que desempeña el cargo de Guardia Municipal comunicó a esta Comisión Informativa durante el pasado mes de Octubre que su esposa D^a Carmen Ángeles Sobremajos había sido internada en la clínica Psiquiátrica Francisco Franco de Madrid



y solicitó que en atención a la asistencia médica farmacéutica que esta Corporación presta a los empleados municipales se le abonara parte del importe de los gastos que ello ocasionaba.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1.970 acordó que se le concediera el 75% de los gastos correspondientes a 60 días de estancia en la citada clínica, cantidad que asciende a 9.000 ptas; pero a partir de aquella fecha se han ocasionado nuevos gastos como acreditan las facturas adjuntas y que corresponden a productos farmacéuticos, por valor de 1.858 ptas honorarios médicos, que asciende 810 ptas y por permanencia en la clínica 9 días más faltó abonar 1.800 ptas. (a razón de 800 ptas diarias)

Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes propone a la Municipal Permanente que se abone al Sr. Ventura el 75% de las cantidades mencionadas, ya que, como se indicó en la anterior propuesta, la Mutua de Ntra. Sra. del Carmen no presta servicios referentes a la especialidad psiquiátrica, todo lo cual asciende a 1.389 ptas. correspondientes a medicamentos, 167 a honorarios médicos, y 1.350 de los 9 días de estancia en la clínica. La cantidad propuesta suma 2.896 ptas.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos del fallecimiento del padre del sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez, los reunidos acuerdan hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y que se traslade el pésame a la señora viuda, extensivo a la familia.

igualmente se acuerda hacer constar en acta el sentimiento corporativo por la defunción de D. Narciso Barceló y Torrents, concejal que fué de este Ayuntamiento, y que asimismo se traslade el pésame a la familia.

Finalmente, por el Sr. Alcalde se da cuenta de un escrito del Jefe de la casa civil de S.E. el Jefe del Estado de fecha diecinueve de los corrientes, por el que —
Al
P.F.
Teni
D.S.
D.S.
D.S.
S.
D.

agradece los sentimientos de adhesión y respecto testimoniados por esta Corporación Municipal, acordándose en enterado.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintitres horas quince minutos, que una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario de que certifico.

Sr. Robet

Sr. Miralles

Sr. Anglaret

Hengest

Sr. Batian

Juan Batian

El Secretario,

Sr. Pi

C